

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****186****VIGO NÚMERO 3****EDICTO**

D/D^a MARTA LAMAS ALONSO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de VIGO, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000020/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ARACELI BOULLOSA SEOANE contra la empresa UNEKO INNOVACION S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo texto íntegro se encuentra en este juzgado a disposición de la parte interesada:

AUTO DE FECHA 18/02/2019 CONTRA EL QUE CABE INTERPONER CONTRA EL QUE CABE INTERPONER RECURSO DE REPOSICION EN EL PLAZO DE TRES DIAS.

DECRETO DE FECHA 18/02/2019 CONTRA EL QUE CABE INTEPONER RECURSO DE REVISION EN EL PLAZO DE TRES DIAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a UNEKO INNOVACION S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En VIGO, a dos de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.033/19)

